MATRIZ DE RIESGOS

En observancia de los establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La matriz de riesgos debe ser entendida con base en los siguientes parámetros

1. **Probabilidad del riesgo**

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

2. **Impacto del riesgo**

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

3. Valoración del riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

4. Categoría del riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
									PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
Riesgos Operacionales	Riesgos en el servicio de traslados y suministros de los productos, incluyendo la entrega de las dos unidades con número de lote igual.	No cumplimiento del objeto del contrato.	3	4	6	Riesgo Medio	Contratista	Garantizar los traslados de los productos, efectuando el seguimiento respectivo	2	3	Riesgo Moderado	Alta	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Permanente	Cruce de información entre las partes mediante actas de Destrucción en campo.	Permanente
Riesgos Operacionales	Riesgos al momento de verificar la originalidad de cada uno de los productos	Productos falsificados, retardo en la ejecución del contrato	3	4	6	Riesgo Medio	Contratista	El contratista debe garantizar que los productos adquiridos sean legales y cuenten con los requisitos exigidos.	1	1	Riesgo Medio	Medio	Contratista- Entidad	Durante la ejecución del contrato	Permanente	Verificación de los productos al momento de la compra y efectuar requerimientos por parte de la entidad cuando evidencie inconsistencias en los productos.	Permanente
Riesgos Financiero	Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato. Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato	modificación del balance económico del contrato durante la ejecución del mismo	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad estatal - Contratista	especificación e información al contratista de modificaciones en el contrato si existen	1	2	Riesgo bajo	Bajo	Entidad estatal	Ejecución del contrato	Mensualmente	Permanente	Durante la ejecución
Riesgos Regulatorios	Riesgos por cambio normativo que afecte directamente la ejecución del contrato y que sea de obligatorio e inmediato cumplimiento.	modificación del contrato durante la ejecución del mismo	1	3	5	Riesgo Medio	Entidad - Contratista	Revisar conjuntamente entre las partes si se quiere hacer una modificación al contrato	1	2	Riesgo bajo	Bajo	Entidad estatal - Contratista	Ejecución del contrato	permanente	N/A	Durante la ejecución